



ACTA DE LA SESIÓN N.º 003-1946¹

TABLA DE CONTENIDO

Artículo	Página
1.- <u>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.º 002, sin observaciones.</u>	3
2.- <u>CONDOLENCIAS. Por el fallecimiento del estudiante Carlos María Agüero Chaves de la Facultad de Derecho.</u>	3
3.- <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe del señor Contador.</u>	3
4.- <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Remite para que emita criterio el informe del señor Contador, al Lic. Fernando Baudrit.</u>	3
5.- <u>JURAMENTACIÓN. Del estudiante Héctor Marín Torres de la Facultad de Derecho.</u>	3
6.- <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de la señora Lilly Artavia para impartir una cátedra en la Facultad de Bellas Artes.</u>	3
7.- <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. El Prof. José B Acuña ofrece sus servicios para laborar en la Universidad.</u>	3
8.- <u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud de exención de matrícula del estudiante Fernando Alpízar.</u>	3
9.- <u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud de incorporación de abogado del señor Carlos Alberto Agüero.</u>	3
10.- <u>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES. Permiso con goce de sueldo del señor José Joaquín Trejos.</u>	4
11.- <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento administrativo del Lic. Rodríguez Soley.</u>	4
12.- <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta del Lic. Luis Demetrio Tinoco de contratar profesor cubano.</u>	4
13.- <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Conoce varios asuntos de la Escuela de Trabajo Social.</u>	4
14.- <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Reparación de la malla del Tennis Club</u>	5

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- (Casa del Estudiante).
- 15.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Aprobación de los diplomas de High School presentados por la Srta. Amelia Jiménez Santos. 5
- 16.- ASUNTOS ESTUDIANTILES. Aprobación para que el señor Norberto de Castro matricule en la Escuela de Letras y Filosofía. 5
- 17.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramientos administrativos. 5
- 18.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Proyecto para la publicación de una Revista universitaria Interamericana. 5
- 19.- CONSEJO UNIVERSITARIO. El Dr. César Emiliani ofrece sus servicios para laborar en la Universidad. 5
- 20.- AGRADECIMIENTO. El Dr. Gerardo Molina, rector de la Universidad de Colombia agradece a la Universidad por la invitación. 5
- 21.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Invitación al señor Jiménez de Asúa para impartir cursos de extensión docente. 6
- 22.- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS. Permiso del Lic. Luis Demetrio Tinoco. 6
- 23.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Análisis de la renuncia del Dr. Jiménez Núñez por motivos de salud. 6
- 24.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Confiere poder general judicial de la Universidad al Lic. Rodolfo J. Pinto. 6

Tercera sesión celebrada por el Consejo Universitario a las dieciséis horas del veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis con asistencia del Doctor don José Joaquín Jiménez Núñez quien preside de los señores Decanos: Ingeniero Salazar, Ingeniero Tinoco, Licenciado González, Licenciado Tinoco, Doctora García, Ingeniero Baudrit, al representante de los estudiantes don Otón Acosta y el Secretario General Doctor Macaya Lahmann.

ARTÍCULO 01. Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

ARTÍCULO 02. El Doctor Macaya informa que don Carlos María Agüero Chaves, estudiante graduado de Bachiller en leyes recientemente falleció a consecuencia de una grave enfermedad.

Hace mención, que es aprobado por unanimidad, para el Consejo manifieste su pesar a la familia del señor Agüero Chaves.

ARTÍCULO 03. Fue puesto en conocimiento del Consejo del señor Contador relativo a la manera de obviar las dificultades que se presentan.

ARTÍCULO 04. Visto el uniforme que presenta el Señor Contador a la manera de obviar las dificultades que se presenta en la cancelación del timbre universitario en los pasajes de avión, se acuerda remitirlo al Licenciado don Fernando Baudrit para que presente al Consejo parecer al respecto.

ARTÍCULO 05. El señor Rector en nombre del Consejo juramenta como Licenciado en leyes al señor Héctor Marín Torres.

ARTÍCULO 06. Vista una comunicación de la señora Lilly Artavia en la cual solicita una cátedra en la Escuela de Bellas Artes, se acuerda pasarla a la Facultad respectiva para su resolución.

ARTÍCULO 07. Una comunicación enviada por el profesor don José B Acuña, ofreciendo sus servicios a la Universidad en el ramo de su especialidad se acuerda transcribirla a las Facultades interesadas para que sirvan manifestar al Consejo si puede aprovechar los servicios del profesor Acuña.

ARTÍCULO 08. Una solicitud de exención de matricula planteada por el estudiante don Fernando Alpízar de la Escuela de Derecho, se acuerda remitirla al señor Director para los fines consiguientes.

ARTÍCULO 09. Una petición de incorporación del abogado Doctor Carlos Alberto Agüero, se acuerda pasarla junto a los documentos presentados, a la Facultad de Derecho para su tramitación.

ARTÍCULO 10. Por medio de las correspondientes comunicaciones informa la Facultad de Ciencias Sociales que el señor Secretario de la Escuela Profesor don José Joaquín Trejos ha solicitado el permiso correspondiente hasta por el termino de un año para separarse de su cargo de secretario de dicha Facultad por motivo de viaje de estudios que realizará en los Estados Unidos de América en donde va a estudiar un curso de matemáticas en la Universidad de Chicago y solicita el permiso que pide. Así mismo para sustituir al Señor Trejos en las cátedras de Elementos de Calculo Diferencial e Integral y Elementos de Matemáticas financiera y Álgebra Superior, presenta la siguiente Terna: Licenciado Bernardo Alfaro, Profesor Mario Fernández, Profesor José Schmidt.

El Consejo resolvió conceder el permiso al profesor Trejos con goce de sueldo, por tratarse de profesor en viaje de estudios. De la terna presenta para sustituir al profesor Trejos en las cátedras mencionadas, designo al Licenciado Alfaro Sagot.

ARTÍCULO 11. Con motivo del permiso conferido en el artículo del Profesor Trejos Fernández se nombra a propuesta del señor Rector y por el termino que dure la ausencia del señor Trejos al Licenciado don Rodríguez Soley Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

ARTÍCULO 12. Informa el Licenciado don Luis D Tinoco que no hay en el País pueda hacerse cargo de enseñar la practica de los cursos de Contador Publico que hay un profesional cubano de reconocida competencia que por la suma de cuatrocientos dólares al mes se encargaría de ese trabajo y que la casa le ha ofrecido colaborar con doscientos dólares al mes para traer a dicho profesor.- Fue aprobada en principio la sugerencia del Licenciado Tinoco y se encarga a su Facultad de hacer las gestiones consiguientes.

ARTÍCULO 13. Fue fijada en la suma de ochenta colones anuales pagaderos en cuotas semestrales de cuarenta colones cada una la matricula de la Escuela de Servicio Social a solicitud del Señor Director de ese plantel.

Por motivo de la renuncia del Lic. don Manuel Quirós, presenta la Escuela de Servicio Social la siguiente terna para el nombramiento de profesor de Higiene Social Lic. Roberto Campabadal, Lic. Manuel López, Lic. Fernando Guardia. Fue nombrado el Lic. Campabadal. En cuanto a la disposición relativa al suplente que dicha comunicación expresa, se acuerda manifestar al Sr. Director que debe presentar nueva terna por haber quedado desintegrada la propuesta con el nombramiento del Lic. Campabadal.

Para la nueva cátedra de Asistencia Social se presenta la siguiente terna: Lic. Mario Barrantes, Rodrigo Méndez, Lic. Hernán Bejarano. Fue nombrado el Lic. Barrantes.

No se hizo el nombramiento del asistente en espera de informe aclaratorio del Sr. Director.

ARTÍCULO 14. Vista una comunicación del Inspector Sanitario número trece en la cual manifiesta que debe arreglarse el desperfecto observado en la malla del Tennis Club o Casa del Estudiante, se acuerda encargar al ecónomo don Ramón Alfaro de hacer las gestiones que estime pertinentes para remediar el daño.

ARTÍCULO 15. Fueron aprobados por el Consejo los diplomas de High School que presenta la señorita Amelia Jiménez Santos y se resuelve que puede matricularse en la Universidad.

ARTÍCULO 16. Se aprueba una petición del señor Norberto de Castro para matricularse en el tercer año de la Escuela de Letras y Filosofía y se acuerda comunicarle que debe proceder a matricularse conforme a los requisitos legalmente estipulados.

ARTÍCULO 17. Comunica la Facultad de Cirugía Dental que ha separado de su puesto al portero Lorenzo Hernández por deficiencias en su labor. A propuesta del señor Rector se nombra como sustituto a don Carlos Cantillano.

A su vez queda nombrado como portero de la rectoría en sustitución de la señora Ernestina de Quirós, el joven Guido Hernández.

ARTÍCULO 18. Una comunicación de los señores Rectores de la Universidad Interamericana y de la Universidad Nacional de Colombia Sr. Octavio Méndez Pereira y Gerardo Molina en la cual se hace saber la iniciativa de publicar una Revista universitaria Interamericana se acuerda pasarla a conocimiento del Departamento de Extensión Cultural para que estudie el proyecto.

ARTÍCULO 19. Vista una comunicación del señor Secretario de Estado en el Departamento de Educación en la cual adjunta el original de una carta remitida por el Dr. César Emiliani, Teólogo de la Universidad de Bologna y en la que ofrece sus servicios a la Institución se acuerda comunicarle al Dr. Emiliani que próximamente pasará por ese lugar el Lic. Luis D. Tinoco, enviado especial de nuestra Universidad con quien podrá conversar al respecto.

ARTÍCULO 20. Fue leída una comunicación del Dr. José Joaquín Caicedo Castilla, Ministro de Colombia en Costa Rica en la cual manifiesta que el señor Rector de la Universidad Nacional de ese país doctor don Gerardo Molina agradece la invitación formulada por la Universidad de Costa Rica para visitarla y ofrece atenderla en su primera oportunidad.

ARTÍCULO 21. Informa el Lic. don Luis D. Tinoco que el gran penalista Jiménez de Asúa está actualmente en El Salvador y que tal vez sería factible invitarlo para cursos de extensión cultural. Se acuerda escribir al Ministro en ese país manifestándole que lo invite y ofreciéndole al señor Jiménez de Asúa el pago de sus pasajes y gastos de permanencia aquí.

ARTÍCULO 22. Informa el Lic. don Luis D. Tinoco que sale para Europa el viernes ocho de mayo y solicita el permiso al Consejo para separarse de sus cátedras y del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas hasta por este año lectivo y manifiesta que está a la orden de la Universidad para cualquier misión que quiera encomendársele. Se acuerda otorgarle una amplia credencial para las Universidades Europeas y conceder el permiso solicitado.

ARTÍCULO 23. El señor Dr. Jiménez Núñez manifiesta que insiste en su idea de renunciar a Rectoría ya que por motivos de salud le es imposible continuar al frente de sus funciones y pide que se convoque a la Asamblea para los efectos del caso.

Los señores decanos estudian la posibilidad de conceder un permiso al señor Jiménez Núñez sin necesidad de que este renuncie y se resuelve por último dejar pendiente este asunto para una próxima sesión.

ARTÍCULO 24. Con motivo del viaje del Lic. don Luis D. Tinoco se acuerda que dicho señor sustituya su poder de mandatario Judicial de la Universidad en el Lic. don Rodolfo J. Pinto compañero de bufete del Lic. Tinoco.

Terminó la sesión a las dieciocho y medias horas.

José Joaquín Jiménez Núñez
Rector

Enrique Macaya Lahmann
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 3, folio 317, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.